

**TEMAS TRATADOS EN LA 18.ª SESIÓN DEL PLENO DEL CONGRESO**  
**SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DEL PERIODO ANUAL DE SESIONES 2023-2024**  
**CELEBRADA EL VIERNES 17 DE MAYO DE 2024**

Hora de inicio: 10:02 h. Hora de término: 13:54 h.

N.º	Procedimiento / Proposición	Sumilla	Estado
*	Aprobación de acta	<u>Segunda Legislatura Ordinaria del Periodo Anual de Sesiones 2023-2024:</u>  — 13.ª sesión, celebrada el 8 de mayo de 2024	APROBADA

N.º	Procedimiento / Proposición	Sumilla	Estado
1	<p><b>MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA 11507 (MOCIÓN DE PEDIDO DE VACANCIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA)</b></p> <p>Autores: congresistas Pariona Sinche, Quito Sarmiento, Flores Ramírez, Robles Araujo, Quispe Mamani y Anderson Ramírez, no agrupados; Cruz Mamani, Mita Alanoca, Palacios Huamán, Portalatino Ávalos, Reyes Cam, Rivas Chacara y Taipe Coronado, del Grupo Parlamentario Perú Libre; Bazán Narro, Bermejo Rojas, Cortez Aguirre, Cutipa Ccama, Kamiche Morante, Luque Ibarra, Paredes Piqué y Reymundo Mercado, del Grupo Parlamentario Cambio Democrático - Juntos por el Perú; Zeballos Madariaga, del Grupo Parlamentario Podemos Perú; Dávila Atanacio, Gutiérrez Ticona, Vásquez Vela y Zea Choquechambi, del Grupo Parlamentario Bloque Magisterial de Concertación Nacional; y Bellido Ugarte y Varas Meléndez, del Grupo Parlamentario Perú Bicentenario.</p> <p>Con fecha 16 de mayo de 2024, se dio cuenta de la moción.</p>	<p>Se propone que el Congreso de la República declare la permanente incapacidad moral de la presidenta de la República, Dina Ercilia Boluarte Zegarra, en cumplimiento del artículo 113.2 de la Constitución Política del Perú.</p> <p><b>Moción presentada el 16 de mayo de 2024.</b></p>	<p><b>NO FUE ADMITIDA LA MOCIÓN</b></p> <p>Resultado de la votación anunciada por la Presidencia: 32 votos a favor, 45 votos en contra y 19 abstenciones</p>

N.º	Procedimiento / Proposición	Sumilla	Estado
2	<p><b>MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA 11508 (MOCIÓN DE PEDIDO DE VACANCIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA)</b></p> <p>Autores: congresistas Luque Ibarra, Paredes Piqué, Bermejo Rojas, Cutipa Ccama, Reymundo Mercado, Bazán Narro y Cortez Aguirre, del Grupo Parlamentario Cambio Democrático - Juntos por el Perú; Cruz Mamani, Mita Alanoca, Palacios Huamán, Portalatino Ávalos y Rivas Chacara, del Grupo Parlamentario Perú Libre; Zeballos Madariaga, del Grupo Parlamentario Podemos Perú; Dávila Atanacio, Gutiérrez Ticona y Vásquez Vela, del Grupo Parlamentario Bloque Magisterial de Concertación Nacional; Bellido Ugarte y Varas Meléndez, del Grupo Parlamentario Perú Bicentenario; Valer Pinto, del Grupo Parlamentario Somos Perú; y Anderson Ramírez, Flores Ramírez, Mori Celis, Pariona Sinche, Quispe Mamani, Quito Sarmiento y Robles Araujo, no agrupados.</p> <p>Con fecha 16 de mayo de 2024, se dio cuenta de la moción.</p>	<p>Se propone que el Congreso de la República declare la permanente incapacidad moral de la presidenta de la República, señora Dina Ercilia Boluarte Zegarra, según lo previsto en el artículo 113.2 de la Constitución Política del Perú, declare la vacancia de la presidencia de la República y, en consecuencia, la aplicación del artículo 115 de la Constitución Política del Perú que regula la sucesión presidencial.</p> <p><b>Moción presentada el 16 de mayo de 2024.</b></p>	<p><b>NO FUE ADMITIDA LA MOCIÓN</b></p> <p>Resultado de la votación anunciada por la Presidencia: 33 votos a favor, 44 votos en contra y 19 abstenciones</p>

N.º	Procedimiento / Proposición	Sumilla	Estado
3	<p><b>MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA 11512 (MOCIÓN DE PEDIDO DE VACANCIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA)</b></p> <p>Autores: congresistas Palacios Huamán, Agüero Gutiérrez, Cerrón Rojas, Cruz Mamani, Gonza Castillo, Mita Alanoca, Montalvo Cubas, Portalatino Ávalos, Reyes Cam, Rivas Chacara y Taípe Coronado, del Grupo Parlamentario Perú Libre; Bermejo Rojas, Cortez Aguirre, Cutipa Ccama, Kamiche Morante, Luque Ibarra y Paredes Piqué, del Grupo Parlamentario Cambio Democrático - Juntos por el Perú; Dávila Atanacio y Zea Choquechambi, del Grupo Parlamentario Bloque Magisterial de Concertación Nacional; Bellido Ugarte y Varas Meléndez, del Grupo Parlamentario Perú Bicentenario; y Flores Ramírez, Pariona Sinche, Quispe Mamani, Quito Sarmiento y Robles Araujo, no agrupados.</p> <p>Con fecha 16 de mayo de 2024, se dio cuenta de la moción.</p>	<p>Se propone que el Congreso de la República declare la permanente incapacidad moral de la señora Dina Ercilia Boluarte Zegarra, en aplicación del artículo 113, numeral 2, de la Constitución Política del Perú, y conforme a los fundamentos de hecho expuestos; declare la vacancia de la presidenta de la República, en la persona de doña Dina Ercilia Boluarte Zegarra, y en consecuencia, la aplicación del artículo 115 de la Constitución Política que regula la sucesión presidencial.</p> <p><b>Moción presentada el 16 de mayo de 2024.</b></p>	<p><b>NO FUE ADMITIDA LA MOCIÓN</b></p> <p>Resultado de la votación anunciada por la Presidencia: 32 votos a favor, 47 votos en contra y 20 abstenciones</p>

N.º	Procedimiento / Proposición	Sumilla	Estado
4	<p><b>INTERPELACIÓN A MINISTRO DE ESTADO (MOCIÓN 11395)</b></p> <p>En la sesión del Pleno del 9 de mayo de 2024, se admitió a debate la Moción de Orden del Día 11395 y se acordó que el viernes 17 de mayo de 2024, a las 10:00 horas, asista la ministra de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Hania Pérez De Cuellar Lubienska, al Congreso de la República para absolver ante la Representación Nacional el pliego interpelatorio.</p>	<p>Se propone interpelar a la ministra de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Hania Pérez De Cuellar Lubienska.</p> <p><b>Moción presentada el 7 de mayo de 2024.</b></p> <p>El pliego interpelatorio consta de 13 preguntas.</p>	<p><b>LA MINISTRA DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO CONTESTÓ EL PLIEGO INTERPELATORIO.</b></p> <p><b>SE PRODUJO EL DEBATE.</b></p> <p><b>LA MINISTRA DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO SE REFIRIÓ A LAS INTERVENCIONES DE LOS CONGRESISTAS.</b></p>

N.º	Procedimiento / Proposición	Sumilla	Estado
*	<b>Modificaciones al Cuadro de Comisiones Ordinarias y Especiales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>— <u>Comisión de Economía</u>: Ingresa como titular el congresista Espinoza Vargas (Grupo Parlamentario Acción Popular) e ingresa como congresista accesorio el congresista Cordero Jon Tay (Grupo Parlamentario Acción Popular).</li> <li>— <u>Comisión de Salud</u>: Ingresa como accesorio el congresista Revilla Villanueva (Grupo Parlamentario Fuerza Popular).</li> <li>— <u>Comisión Especial Multipartidaria a favor de los Valles de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro-VRAEM</u>: Sale la congresista Luque Ibarra (Grupo Parlamentario Cambio Democrático-Juntos por el Perú).</li> </ul>	<b>APROBADAS</b>

«Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres»  
«Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y  
de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Avacucho»

N.º	Procedimiento / Proposición	Sumilla	Estado
*	Dispensa del trámite de aprobación del acta	Al final de la sesión	ACORDADA

«Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres»  
«Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y  
de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Avacucho»

## PROPOSICIONES Y PROCEDIMIENTOS PARLAMENTARIOS TRATADOS EN LA PRESENTE SESIÓN

### Cuadro resumen

MOCIONES DE VACANCIA PRESIDENCIAL	NO ADMITIDAS	3
INTERPELACIÓN A MINISTRO DE ESTADO		1
TOTAL DE PROPOSICIONES Y PROCEDIMIENTOS PARLAMENTARIOS		4